



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las catorce horas del día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de INVITACIÓN, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la CONVOCATORIA del presente procedimiento de INVITACIÓN, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Licenciada Aribel Pérez Beltrán, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la Ciudadana Rocío Vázquez García, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el Licenciado Francisco Gerardo Diaz de León Gutiérrez, Analista de Procedimientos por Invitación, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la Maestra en Administración Deyanira Ivonne Salazar Rangel, Directora General de Administración y Finanzas, así como por parte del Área Técnica la Ingeniera Nayeli Michel Ovalle Cruz, Coordinadora de Área de Competitividad, Innovación y Control Interno, ambas adscritas a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; el Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles, Director General de Contaduría Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las once horas del día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 29 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes PROVEEDORES:

PROVEEDORES
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CAPITAL INFORMATION TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 22 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la CONVOCATORIA del presente procedimiento de INVITACIÓN, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los BIENES y SERVICIOS propuestos por los PARTICIPANTES cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la CONVOCANTE a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la CONVOCATORIA, por parte del Ente Requiere; la Maestra en Administración Deyanira Ivonne Salazar Rangel, Directora General de Administración y Finanzas, así como por parte del Área Técnica la Ingeniera Nayeli Michel Ovalle Cruz, Coordinadora de Área de Competitividad, Innovación y Control Interno, ambas adscritas a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los PROVEEDORES participantes cuyos requisitos y descripción de los BIENES y SERVICIOS solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la CONVOCATORIA y emitieron los Dictámenes Técnicos correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	01 AL 15
CAPITAL INFORMATION TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	01 AL 15
TOTAL	30



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (y sus 9 subpartidas) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8 y Anexo 9 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición y contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y no le aplica el numeral 4.

2. CAPITAL INFORMATION TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (y sus 9 subpartidas) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B , Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8 y Anexo 9 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición y contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y no le aplica el numeral 4 y no cumple con los numerales 5 y 7 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 5, presenta copia certificada, sin embargo, la copia simple que presenta no se encuentra firmada autógrafamente, como se requiere en la CONVOCATORIA de este procedimiento



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En el apartado II inciso a) numeral 7, presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, en la columna de volumen de venta no coincide con el volumen de venta de las facturas 663 y 745 presentadas, tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 1 y 2 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, para la **PARTIDA 1 con sus SUBPARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para la **PARTIDA 1 con sus SUBPARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** quedando por la cantidad que a continuación se indica:

PARTIDA	SUBPARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	Sub partida 1	\$ 250,425.00	UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (00/100 M.N.)
	Sub partida 2	\$ 119,950.00	
	Sub partida 3	\$ 95,960.00	
	Sub partida 4	\$ 23,990.00	
	Sub partida 5	\$ 23,990.00	



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sub partida 6	\$ 23,990.00
Sub partida 7	\$ 23,990.00
Sub partida 8	\$ 425,100.00
Sub partida 9	\$ 35,425.00
Gran Total	\$ 1'022,820.00

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 37 (treinta y siete) hojas, de las cuales 7 (siete) hojas útiles corresponden a la presente acta y 30 (treinta) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

R

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

A. Pérez B

Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutiérrez
Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Gutiérrez

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

M. en A. Deyanira Ivonne Salazar Rangel
Directora General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Planeación, Participación y
desarrollo del Estado de Aguascalientes

D. Salazar R

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Nayeli Michel Ovalle Cruz
Coordinadora de Área de Competitividad,
Innovación y Control Interno de la Secretaría de
Planeación, Participación y Desarrollo
del Estado de Aguascalientes

Nayeli Michel Ovalle Cruz.

R



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO),
REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.C.C. Arturo Munguía Mireles,
Director General de Contaduría Gubernamental

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
06 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

